

DIARIO CONSTITUCIONAL

DE BARCELONA.

San Prudencio, obispo y confesor y San Vidal, mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las siete.

Concluye el discurso de ayer.

Espanoles: cesen para siempre, por amor á ella, las encontradas opiniones, los resentimientos y los partidos: no formemos mas que una sola familia animada de la pureza y sinceridad de unos mismos deseos: no demos lugar ni permitamos que por medio de sugerencias malignas y maquinaciones incendiarias, se renueve entre nosotros la escena trágica de los Gracos. Fijemos nuestra atención sobre los partidos que intenten dividir la opinion pública. No es muy difícil conocerlos por sus operaciones y sus máximas. La regla mas segura para este conocimiento es la que voy á indicar.

Cuando alguno se esfuerza en defender de hecho, ó de palabra, los imprescriptibles derechos de los ciudadanos, la Constitución de la monarquía española promulgada en el año 12 por el augusto congreso de nuestras córtes extraordinarias; nuestra divina religion; la monarquía temperada; la igualdad de los españoles ante la ley; la obligacion de contribuir todos á proporcion de nuestros bienes y fortunas para llenar los indispensables objetos y necesidades del estado; la de defender la patria personalmente, sin excepcion de clases, ni condiciones; la libertad de manifestar nuestros pensamientos, y opiniones políticas, y el fruto de nuestro entendimiento, sea verbalmente, ó por medio de la imprenta, sin traspasar los límites de la decencia, sin injuriar, ni agraviar á persona alguna, y sin vulnerar el dogma de la santa iglesia católica; la sumision y obediencia á nuestro legítimo gobierno y á las leyes, providencias, y decretos emanados del mismo; la nueva creacion, ó la abolicion, ó supresion de tribunales, juntas, gremios, ó corporaciones de cualquier clase ó denominacion, incompatibles con la Constitución, ó perjudiciales al Estado: desde luego puede creerse, que el que así opina, es un apasionado verdadero de la religion, de la nacion, y del Rey; que antepone la gloria y la felicidad general de la patria, á sus intereses privados, y que desea que solo distingan al ciudadano, sus mayores méritos, servicios y virtudes.

Al contrario: cuando se observare que un ciudadano difunde ideas opuestas á estos sagrados principios; que habla contra la constitucion é instituciones políticas poniendo en duda su legitimidad, potestad y utilidad y por consiguiente la soberanía del pueblo español cuyos representantes en cortes, como órganos de la voluntad general, la establecieron, sancionaron y juraron; que publica la arrojada y punible máxima de residir única y exclusivamente en el monarca; que declama abierta ó cautelosamente, que los soberanos decretos del congreso nacional y del gobierno, no deben entenderse con alguno ó algunos de los ciudadanos, cuerpos ó clases; que la igualdad de todos ante la ley es quimérica é intolerable; que la libertad política de la imprenta (don el mas precioso del hombre y espanto de los malvados y de los tiranos) bajo la salvaguardia y prudentes restricciones del reglamento que las prescribe, es injusta ó contraria á la Religion, ó al estado; que el tiránico, antipolítico, y antisocial tribunal de la inquisicion, tan esencial y directamente opuesto á la constitucion, á los derechos, al decoro, y á la libertad de los ciudadanos, como justamente estioguido, no ha debido abolirse, y que debe restablecerse; que no obedezca, ó que intente persuadir á los incautos, no deber obedecer las providencias y resoluciones de nuestro gobierno supremo, y de las autoridades y tribunales establecidos por el mismo; y finalmente, que con una crítica mordaz, con injurias, é impropiedades, tire á deprimir la justa opinion y el buen nombre de los amigos de la patria nuestros representantes desterrados de ella, y abismados en los calabozos, llamándoles anarquistas irreligionarios, y otros injuriosísimos epítetos, contra la caridad fraternal, y el octavo precepto del decálogo: Este digo no se necesita preguntar de que partido es, pues desde luego se conocerá que pertenece al de la servidumbre y esclavitud en que quisieran nuevamente precipitarnos.

Espanoles alerta! No os dejéis arrastrar del impetuoso torrente de las fementidas instigaciones, y del soplo incendiario de aquellos pérfidos, que no perdonan medio para que mutuamente nos destruyamos y devoremos, sembrando entre nosotros, los recelos, las inquietudes.

tudes, y la desconfianza que producen y hacen avivar las rencorosas enemistades, y las falsas opiniones, precipitándonos por último en el foco sangriento de la anarquía; ó para que después de tan inmensos sacrificios por la gloriosa reconquista de nuestros sagrados derechos y por el recobro de nuestra independencia y libertad, retrogrademos al funestísimo tiempo de la tiránica y despótica dominación del infame visir Godoy, para amarrarnos nuevamente con las afrentosas cadenas de la esclavitud, que el honor y el valor heroico de los hijos de la gran nación peninsular, ha reducido á polvo para que jamás podamos ser aherrojados con ellas.

¡Representantes del pueblo! Cuando tomaréis asiento en el augusto congreso nacional, tened muy presente, que cualquier corporación particular en medio de la sociedad general, viene á romper indefectiblemente la unidad de sus principios y aniquilar la robustez de sus fuerzas; y que si es gobernada por leyes, ó estatutos peculiares, ó por un régimen particular, forma necesariamente la monstruosidad de una república independiente en medio de la nación misma, y apoyando su ser y estabilidad en la multitud supersticiosa, é ignorante, opone precisamente una barrera formidable al dulce imperio de nuestras santas instituciones sociales que acabamos de proclamar, fomentando la más terrible lucha contra el indestructible sentimiento de la igualdad y las leyes eternas de la razón. Tened muy presente, repito, que mientras tales corporaciones subsistieren, siempre habrá enemigos de una constitución fundada sobre la base de los derechos preciosísimos del hombre.

Viva la Nación: Viva el Rey por la Constitución. — *El Aragonés Jacetano.*

NOTICIAS DE BARCELONA.

En una carta de Granada fecha 11 del corriente se lee lo siguiente.

Cuatro cabildos de canónigos, un crecido número de rentistas, gran porción de togados y curiales de la Audiencia nacional, otros empleados del antiguo régimen enemigos del actual sistema, y sobre todo la vista de los autores, delatores y falsos testigos de nuestras causas y horrorosa persecución que se pasean impunes entre los buenos, insultándolos con su presencia, y amenazándolos con su espionaje, son las verdaderas causas que obstruyen el patriotismo de este y otros pueblos, é infunden el temor y recelo de reacciones, que yo espero, á lo ménos parciales, si no se pone pronto remedio á tantos males, castigando la ley con penas afflictivas á unos, y separando lejos de nosotros y de sus mal merecidos empleos á otros. Entonces, sí, entonces marchará rápidamente cada español por el sendero que le señala el sagrado código de nuestros deberes y derechos; por el contrario veremos corroido el frondoso árbol de nuestra libertad; y al

verdadero español, sepultado bajo las ruinas de su patria, no le quedará más consuelo que la memoria de haber contribuido á la felicidad que está indicada, y desaparecerá en la cuna.

Los valientes que han pronunciado el grito de nuestra libertad, son los que pueden precaver y reparar los males que nos amenazan, y los que sufrimos por la mal entendida moderación que degenera en vergonzosa debilidad, que solo sirve para alentar la osadía de los malos que trabajan sin cesar para redoblar las cadenas y grillos de la esclavitud: los valientes pueden imponer respetuosamente al gobierno para que la ley ejerza su imperio; y los valientes, en fin, pueden recordar á los órganos de ella, que, el hacer bien á los malos es perjudicar á los buenos, y que el juez clemente con el culpado por grande y opulento que sea, es cruel con la sociedad.

Tenemos entendido que el General Campoverde es de bello corazón, que goza de concepto público y que está comprometido por la justa causa; pero sería muy oportuno que tanto él como los demás generales de Provincia no admitiesen á su lado más que hombres decididos que hubiesen dado pruebas de su adhesión al nuevo sistema. Es probable que con la próxima llegada á la hermosa Granada del digno Jauregui nombrado Gefe político, se remedien muchos males; pues hasta ahora las autoridades parece son muy débiles y están llenas de miedo. Este temor y esta compasión nos ha de perder á todos: ¿Eres cobarde? abandona el país de los valientes; eres traidor? sufre el castigo que te impone la ley: Catalanes: alerta; decisión y constancia: Andaluces: imitadnos, y los viles no infestarán vuestro suelo; y si lo infestan, se guardarán muy bien de verter ninguna espresion contrarrevolucionaria: haced que á esta osadía siga inmediatamente el odio, la proscripción y la muerte.

Hemos visto un suplemento al periódico *La Ley* en que se lee lo siguiente. — Nuestro corresponsal de Barcelona con fecha de 8 de abril nos escribe lo que sigue. — Dije en el correo pasado que iba á instalarse la diputación provincial; pero me equivoqué según hemos visto. Lo que se ha instalado es una junta ó comisión provincial gubernativa, compuesta de individuos de las gobernaciones ó partidos, relevándose con ella la que se había elegido interinamente por el pueblo el día 11 de marzo. La junta, que ha cesado, se metía en todo, y es regular que lo mismo haga la nueva. Si empezamos con estas supremacías de gobierno en las provincias, no seguimos la Constitución, ni podemos salir bien. Es verdaderamente sensible que las provincias empiecen á aislarse así, y á creer cada una que no hay más España

que ella, porque es el modo de establecer una anarquía.

La organizacion de las milicias sigue con mucha actividad, y se trata de crear en esta capital una compañía de milicias de á caballo, á imitacion de la otra brillante de granaderos de que hablé el correo pasado.

En cuanto á hacienda no se ha comunicado aun cosa alguna; pero los géneros de estanco se venden públicamente, y aunque la junta de gobierno ha mandado por dos veces que no se hiciese, ha sido tan friamente, que el mismo mandato llevaba ya el sello de desobediencia. Los derechos de puertas casi puede decirse que no se cobran, pues hay en ello suma indulgencia, y puede decirse que el pueblo de Barcelona no paga en el dia cosa alguna. Este ejemplo cundirá en los demas pueblos, y ninguno querrá pagar; con lo que las obligaciones quedarán desatendidas. Cataluña hace la cuenta de sus obligaciones presentes, y cubiertas estas, cree que no tiene que hacer mas, por lo que no trata de que salga dinero de su territorio. ¿Como vivirán en las demas provincias, cuyos gastos sean mayores que los productos? Conviene mucho que el nuevo Ministro de hacienda (cuya opinion favorable en todos sentidos es aquí muy sabida), espidiese alguna orden acerca de este desorden en forma de manifiesto para persuadir y convencer; pues está visto que el solo mandato no causa mucho efecto. Tambien conviene atinarse mucho en la eleccion de empleados, especialmente de primera gerarquía; porque estos gobiernos provinciales se escudan siempre con la desconfianza que tienen de los actuales. He oido murmurar mucho de que se haya dejado á Soret de tesorero general, y de esta reeleccion sacan ya la consecuencia de que el Rey quiere tener un sugeto con el que á su arbitrio disponga de los fondos públicos. Conozco que estas voces serán nacidas de ignorancia en unos, y de malicia en otros; pero veo tambien, que es menester contemporizar ahora en cierto modo con estas opiniones, y evitar en todo lo posible, los motivos de fomentar la desunion bastante anunciada ya por desgracia.

El espíritu público sigue aumentándose de cada dia en favor de la buena causa, y á imitacion de la junta ó reunion patriótica que hay en esa Corte en el café de Lorencini, se ha formado otra en esta capital, la cual celebrará sus sesiones en un salon que han franqueado en su convento los frailes mercenarios. Ayer tarde fué la instalacion y nombramiento de presidente y secretarios. Verémos lo que hacen. Tan exaltado como en la capital es el espíritu público en la provincia; pero no faltan de cuando en cuando algunos chispazos de servilismo en los pueblos, bien que sin progreso; pero esto prueba que el partido contrario trabaja, y que debemos estar muy prevenidos contra sus asechanzas y maquinaciones, quitándoles, si es posible, todos los medios de in-

triga. De otro modo siempre estarán haciendo la guerra á las nuevas instituciones: guerra tanto mas temible, cuanto unos la hacen alterando las conciencias de los incautos en el confesonario, y aun en el púlpito, y otros derramando su dinero, ó valiéndose de su influjo. Otros, entre los funcionarios públicos, dejan correr ciertos desórdenes para traer despues el desafecto cuando las Cortes empiecen á dar sus órdenes y providencias. Es menester no engañarnos. La multitud no conoce el beneficio de la Constitucion, ni sabe en que consiste, y asi puede ser engañada muy fácilmente. A unos se les presenta ó se les hace creer que es destructiva de la religion, y esto los alarma desde luego. A otros, al contrario, se les dice que con ella tienen libertad para hacer cuanto quieran, y que sobre todo nada se ha de pagar ó contribuir, en cuya creencia los empapan. Llegará el dia de que el orden se restablezca, y unos y otros quedarán disgustados. Los que han creido que nada han de contribuir se resentirán, y los timoratos verán desplomarse el santuario cuando se trate de la menor reforma del estado eclesiástico. Los periodistas y el gobierno deben esmerarse anticipadamente en la parte que toca á cada uno para ilustrar á la muchedumbre, y para inspirarle confianza. Los virtuosísimos dependientes del resguardo quisieron alborotar en Olot un dia de los de esta semana: empezaron á gritar viva el Rey, y á quitar y hacer quitar la escarapela nacional á los que la llevaban. Afortunadamente no tuvo la cosa progreso alguno, pero yo haria que lo tuviese su castigo. Verémos si el gobierno toma, como es regular, alguna providencia contra esta canalla.

Roma 14 de abril de 1820.
Amigo: He recibido con indecible placer la de V. del 19 del pasado. Tanto por ella como por muchísimos papeles que han venido de todas partes de España, nos hemos enterado de nuestra afortunada revolucion, que no tiene ningun ejemplo igual en ninguna de las historias: Dios haga que prosigan las cosas como han ido hasta ahora, hasta el total restablecimiento del nuevo sistema, del cual me parece que hay que esperar mucho y bueno. Es increíble la sensacion que ha hecho lo de España en el ánimo de los italianos, ya no nos compadecen; ya no nos desprecian, ni denigran con palabras; muy al contrario les parece ver un heroe en cada español: no se oye mas que »Afortunada España! Dichosos españoles! Pueblo heroico! &c.» sin embargo que nuestro Ministro D. Antonio Vargas Laguna se ha declarado abiertamente contrario y rabioso contra todo lo que nos inmortaliza, y va diciendo, que no es mas que una faccion de pérfidos, y que no puede durar: y, segun dicen, á instancias suyas, este gobierno, ratifica las protestas del nuncio Gravina y hace otras. En tanto por este correo re-

nuncia su empleo pidiendo una pensión para quedar eternamente fuera de España. No ha querido jurar la Constitución, ni tomar el juramento de los demás: el secretario es el que lo ha tomado muy en secreto, y sin ninguna de las fórmulas prescritas. Nosotros nos hemos firmado en un pedazo de papel ¿Lo creería V.?

El benemérito artista escultor D. Antonio Solá pensionado en esta por S. M. y por la Junta de comercio de Cataluña acaba de recibir un oficio del Rey con fecha de 18 marzo último, por el cual S. M. le encarga una obra en mármol para perpetuar uno de los muchos heroicos hechos nacionales de nuestra España.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Diarista: con el fin de instruirme pregunto si los 31 compromisarios de mi Parroquia, ó algunos de ellos no se hallan en la Junta ¿como se hará para que acto continuo puedan nombrar los 35 electores? Otra pregunta: ¿Los 31 compromisarios deberán elegir otros para electores, ó bien podrán quedar ellos como á tales? Espero que antes del domingo se servirá V. ponerme en claro esta duda quedando de V. *El Pregonero.*

En una carta de la Isla de Leon se lee lo siguiente:

„En un pueblo unos soldados de Riego gritaron: viva la religion católica: y los paisanos que lo oyeron, se dijeron unos á otros: mira, católica dicen: tienen razon en decir que no son cristianos.“

El obispo de aquella diócesis puede sin escrúpulo alguno interesarse en favor del cura que tan adelantados tiene á sus feligreses; pues no es justo que pastor tan celoso por el bien de sus ovejas quede sepultado en un villorro, donde no habrá mas que hacer que cazar, jugar, comer y dormir.

SONETO.

que un Actor del teatro del principe de Madrid dijo en la noche del 19 del que rige en honor del heroe D. Felipe Arco-Agüero.

Estos gritos de placida alegría
Gritos de libertad, vivas sinceros
No los pronuncian labios embusteros
No los dicta servil hipocresía.
El odio á la perversa tiranía
El amor á la Patria, y á sus fueros
Son de los españoles verdaderos
La divisa tan solo en este dia.
Recibe, pues, valiente ciudadano,
Gloria eterna del cuerpo en que serviste,
De nuestra gratitud la feé sencilla:
Constitucion y Rey firmó tu mano,
Constitucion y Rey ganar supiste,
Constitucion y Rey diste á Castilla.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cullera y Valencia en 9 dias el patron Francisco Carcasona, catalan, laud San Antonio, con naranjas de su cuenta.

De idem, idem y Tarragona en 9 dias el patron Simon Campos, valenciano, laud Santa Cruz, con arroz á varios.

De Torreblanca y Tarragona en 9 dias el patron José Clara, valenciano, laud Virgen de los Dolores, con algarrobas de su cuenta.

De Oropesa en 2 dias el patron Juan Bautista Fabregas, valenciano, San José, con algarrobas de su cuenta.

De Burriana en 3 dias el patron José Fecundo Pascual, valenciano, laud Angel de la Guarda, con algarrobas de su cuenta.

De Valencia y Burriana en 8 dias el patron Viceute Viet, valenciano, laud Ntra Sra. del Carmen, con arroz y algarrobas á varios.

De Cullera 3 dias el patron Tomas Domine, valenciano, laud Sma. Trinidad, con naranjas de su cuenta.

De idem en idem el patron Antonio Maristany, catalan, laud San Antonio, con naranjas de su cuenta.

De idem y Denia en 13 dias el patron José Romani, español, laud la Magdalena, con arroz á D. Cristóval Casañes y Pascual.

De Denia en 3 dias el patron Felipe Sala, valenciano, laud Ntra. Sra. de Loreto, con naranjas de su cuenta.

De Motril en 14 dias el patron Francisco Mora, español, laud Virgen del Naufragio, con algodón y vino á varios.

De idem en idem el patron Bartolomé Bonet, catalan, laud San Antonio, con algodón y vino á varios.

De Torreblanca en 2 dias el patron José Agustin Caballer, valenciano, laud San José, con algarrobas de su cuenta.

De Mallorca en idem el patron José Miralles, mallorquin, jabeque Virgen del Carmen, con habones, aceite, trapos y otros generos á varios, trae la correspondencia.

De Morayra y Denia en 10 dias el patron José Gasull, valenciano, laud la María Josefa, con algarrobas.

De Valencia en 2 dias el patron Vicente Llovet, valenciano, laud San Antonio, con arroz, anís y harina á varios.

De Cádiz, Torrevieja, Alicante y Sitges en 19 dias el patron José Casals, catalan, laud S. Antonio, con cacao, añil y otros generos á varios.

De Alicante, Denia y Tarragona en 30 dias el patron Juan Copieters, español, laud S. Judas Tadeo, con trigo, harina, corteza de Granada y otros generos á varios.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía dramática española la comedia en 2 actos, titulada: *Lo que puede un empleo*: seguirá el bolero jaleado por la Sra. Galan y el Sr. Alsina; dando fin con la pieza en un acto, nominada: *Lo que es Constitucion.* A las 7.